



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 12

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 673/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Onofrei, frente a Mar Azul de Castilla La Mancha Servicios Generales, S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva se acompaña:

Parte dispositiva

Se tiene por desistida a la parte actora de la acción de despido ejercitada en este procedimiento; y de la reclamación de cantidad con respecto a los demandados Comunidad de Propietarios Unidad 3, Comunidad de Propietarios Gainza 7, Aqualim Servicios, S.L., Comunidad Propietarios Deva 5, Comunidad de Propietarios calle Deva 1, y Comunidad de Propietarios Gainza 1 y Symac Servicios Integrales, S.L.

Continúese el proceso de cantidad respecto a Mar Azul de Castilla La Mancha Servicios Generales, S.L.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la L.J.S.).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. (Firmada).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mar Azul de Castilla La Mancha Servicios Generales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 30 de noviembre de 2015.-La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Torrente Muñoz.

N.ºI.-9289